



Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESULTADOS SOBRE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN (Programa VERIFICA)

INFORME FEBRERO-JULIO 2009



INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN (Programa VERIFICA)

A.- CONTEXTO.

La LOMLOU, se desarrolla a través del RD 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias, reconoce la autonomía de las Universidades para planificar las enseñanzas. Este RD establece en su Capítulo VI. quién y cómo realizará la verificación y acreditación de Títulos.

En febrero de 2009, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria firmó un convenio de Colaboración con la ANECA en el que se reconoce la capacidad de la AGAE y el cumplimiento de ésta de los principios de competencia técnica y científica, legalidad y seguridad jurídica, independencia y transparencia, atendiendo a los criterios de actuación usuales de estas instituciones en el ámbito internacional establecidos para ANECA en el Art. 32.2 de la LOMLOU, lo cual se evidencia no sólo en que posee una experiencia suficiente en evaluación de titulaciones en las Universidades de su territorio, sino también es miembro de pleno derecho de ENQA.

El citado convenio de colaboración se rige por las siguientes cláusulas:

- 1ª.- ANECA y AGAE se reconocen mutuamente la labor que realizan, en el desarrollo de la evaluación de enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster previa a la verificación a que se refiere el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre
- 2ª.- La AGAE elabora las propuestas de informes de evaluación de títulos de Grado y Máster a los que hace referencia el art. 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A tal efecto, y atendiendo a lo establecido en el acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, en el que ANECA podrá establecer mecanismos de cooperación con Agencias de las Comunidades Autónomas:

- a) La Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria utilizará en el desarrollo de la evaluación previa a la verificación de títulos de Grado y Máster el Protocolo de evaluación establecido por ANECA, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como las guías que haya desarrollado ANECA en el marco del programa VERIFICA, sin perjuicio de la inclusión que pudiera darse de aspectos específicos determinados por la comunidad autónoma.
- b) En la selección, formación y evaluación de los expertos que participen en las evaluaciones se seguirá el Código de Buenas Prácticas de ANECA.
- c) Se creará una Comisión de seguimiento de informes finales de evaluación que estará formada por los presidentes de las comisiones responsables de la emisión de las propuestas de evaluación de cada una de las agencias, presidida por ANECA y actuando como secretario de dicha Comisión un técnico de dicha agencia.
- d) La interlocución con el Consejo de universidades se efectuará a través de ANECA. Asimismo, se realizará un rendimiento conjunto del proceso ante el Consejo de Universidades con la participación de las respectivas direcciones de las agencias.



Conforme al RD 1393/2007, la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias deberá completarse de modo que en el curso académico 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones.

El proceso de verificación de los planes de estudios es realizado por el Consejo de Universidades previo informe de evaluación realizado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) o Agencia Autónoma en el caso de Andalucía, la AGAE. La evaluación debe llevarse a cabo en un periodo de 6 meses.

B.- PROCESO DE EVALUACIÓN EN AGAE.

El proceso de evaluación llevado a cabo por la AGAE se rige por lo establecido en el RD 1393/2007 y el acuerdo firmado con ANECA:

- 1.- Presentación de la Memoria de cada título por parte de las Universidades al Consejo de Universidades.
- 2.- Validación de la adecuación de la memoria a los requisitos establecidos en el marco normativo por el Consejo de Universidades.
- 3.- Asignación de la Memoria por ANECA a las Comisiones de Rama de AGAE. Evaluación por AGAE de las memorias presentadas y emisión de informe provisional.
- 4.- Aprobación de Informes provisionales por la Comisión Mixta de emisión de Informes de AGAE-ANECA y envío a las Universidades.
- 5.- Presentación de alegaciones al informe provisional por las Universidades.
- 6.- Revisión de alegaciones por las Comisiones de Rama de AGAE y elaboración de informe definitivo.
- 7.- Aprobación de informes definitivos por la Comisión Mixta AGAE-ANECA y envío del mismo al Consejo de Universidades.
- 8.- Comunicación y verificación de los títulos por el Consejo de Universidades.

El proceso de evaluación en Andalucía comenzó el pasado 23 de febrero de 2009 con la firma del Convenio. La AGAE solicitó a las Universidades el listado una previsión de los títulos que iban a presentar a verificación se recibieron un total de 149 títulos de los cuales 91 eran Grados y 48 másteres.

Hasta la fecha de 2 de julio de 2009, la AGAE ha recibido y evaluado un total de 140 títulos, 100 grados y 40 másteres. Esta evaluación se ha realizado en un periodo de 3 meses, de abril a junio, desde la asignación de títulos a la Comisión de Rama correspondiente en la Herramienta Informática que creó ANECA para este programa, hasta la emisión de informes finales.

C.- RESULTADOS 1ª FASE DE EVALUACIÓN

El 28 de febrero de 2009, finalizó el plazo para que las Universidades Andaluzas presentasen y adelantasen a la AGAE las memorias de aquellos títulos que fuesen a implantarse para el curso 2009/2010. Se recibieron de las universidades andaluzas un total de 149 títulos previstos para su verificación, en formato PDF.

Las memorias presentadas fueron revisadas por una Comisión Técnica nombrada por la AGAE, la cual tenía como principal función el evaluar los Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos y realizar la revisión de los aspectos formales de la Memoria (cumplimiento de lo establecido en el RD 1393/2007).

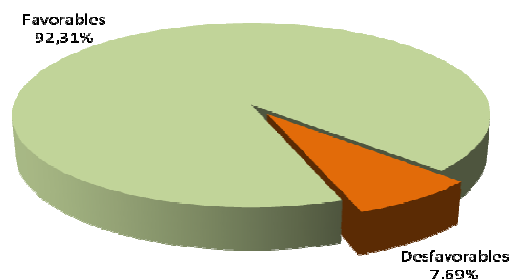
En el mes de marzo se realizó el nombramiento y formación de las Comisiones de Rama que participan en la evaluación y realización de informes. Para este programa se han nombrado 8 Comisiones de rama: Comisión de Arte y Humanidades, Comisión de Ciencias, Comisión de Ciencias de la Salud, Comisión de Ciencias Sociales y de la Educación, Comisión de Ciencias Jurídicas, Comisión de Ciencias Económicas y Empresariales, Comisión de Ingeniería y Arquitectura y una Comisión para evaluar el Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formación profesional y Enseñanza de Idiomas.

Los días 27 y 28 de mayo de 2009 fueron aprobados los primeros informes provisionales, por la Comisión Mixta AGAE-ANECA y enviados a las Universidades el día 1 junio.

Durante el mes de junio se revisaron las alegaciones presentadas por las Universidades a estos informes provisionales y se evaluaron nuevos títulos a los que el Consejo de Universidades había dado el VºBº.

Los resultados de este periodo de evaluación se pueden ver en los siguientes gráficos y tablas por rama de conocimiento y Universidad.

Gráfico 1. Resultados de Informes Finales emitidos



Como resultado final de las primeras evaluaciones realizadas por la AGAE, el 92,31% de los títulos presentados entre grado y máster, han sido evaluados favorablemente.

Tabla 1. Resultado de Informes definitivos por Rama de Enseñanza enviados al Consejo de Universidades

Ramas	Presentados	Grados		Máster	
		Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Arte y Humanidades	23	18	0	4	1
Ciencias	20	18	0	2	0
Ciencias de la Salud	18	15	1	2	0
Ciencias Sociales y de la Educación	15	8	2	4	1
Ciencias Económicas y Empresariales	10	9	0	1	0
Ciencias Jurídicas	12	12	0	0	0
Ingeniería y Arquitectura	6	0	1	3	2
	104	80 (95,24%)	4	16 (80%)	4

De los 84 grados presentados de diferentes ramas de conocimiento se han evaluado favorablemente un 95,24%, lo cual puede considerarse como un resultado de evaluación satisfactorio y de los 20 máster han sido evaluados favorablemente un 80%.

La tabla 2, incluye los datos de los títulos presentados por Universidad y los resultados de su evaluación.

Tabla 2. Informes definitivos enviados Consejo Universidades por Universidad

Universidades	Total			Grados		Máster	
	Presentados	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Almería	6	6	0	5	0	1	0
Cádiz	4	4	0	4	0	0	0
Córdoba	7	5	2	2	0	3	2
Granada	9	7	2	7	1	0	1
Huelva	8	8	0	7	0	1	0
Jaén	6	6	0	6	0	0	0
Málaga	12	11	1	10	1	1	0
Pablo de Olavide	16	14	2	10	1	4	1
Sevilla	36	35	1	29	1	6	0
	104	96	8	80	4	16	4

Gráfico 2. Informes definitivos de Títulos de Grado por Universidad

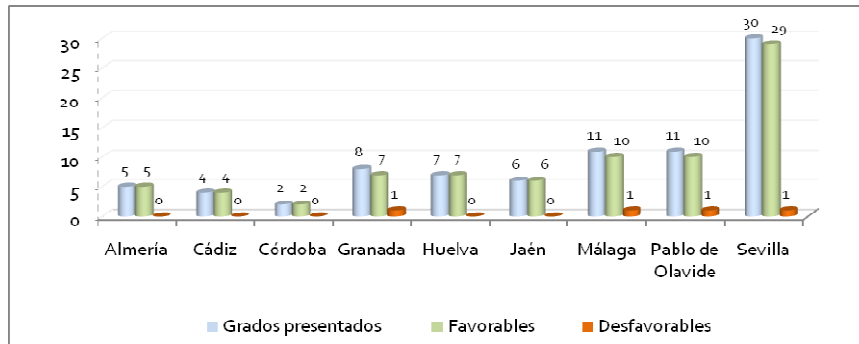
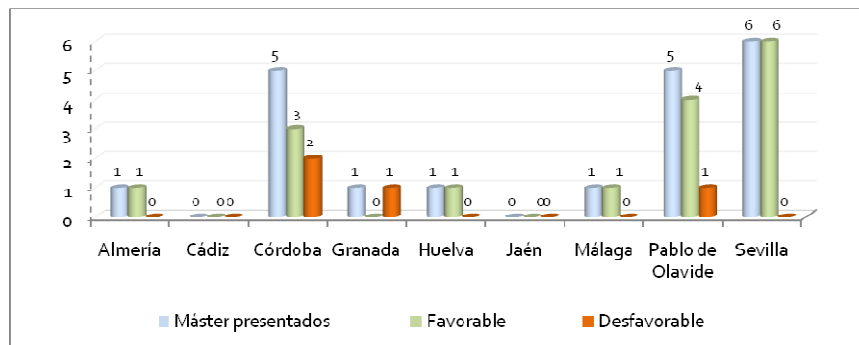


Gráfico 3. Informes definitivos de Títulos de Máster por Universidad



D.- RESULTADOS 2ª FASE DE EVALUACIÓN.

En el mes de junio se asignaron a las Comisiones de rama de la AGAE, un total de 36 títulos entre Grados y Máster incluyendo los másteres de Secundaria de las Universidades Andaluza. Los 36 títulos fueron evaluados por las Comisiones de rama de AGAE, en menos de un mes y pudieron emitirse los informes provisionales de estos títulos para su envío a las Universidades.

Los resultados de la evaluación se recogen en la siguiente tabla.

Tabla 3. Resumen de resultados. Informes provisionales enviados a las Universidades (CEI 2 julio)

	Totales		Grados		Máster	
	Número	%	número	%	número	%
Total Informes provisionales enviados a las Universidades	36		13		23	
Informes con recomendaciones	11	30,56%	8	61,54%	3	13,04%
Informes con modificaciones	25	69,44%	5	38,46%	20	86,96%



Los resultados de esta 2ª fase de verificación han resultado en unos 30,56% favorables del total de títulos (grado y máster) presentados, el 69,44% de los títulos han resultado evaluados con modificaciones que deberán ser subsanadas para que el informe definitivo resulte ser favorable.

Actualmente el proceso de evaluación se encuentra en fase de recibir las alegaciones a los 36 informes provisionales enviados.



RESULTADOS SOBRE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN (Programa VERIFICA)

INFORME FEBRERO - JULIO 2009

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Univeritaria

31 de julio de 2009